



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



GUÍA DOCENTE DE Historia de la Música Culta Occidental II

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Murcia, junio de 2025



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: *Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música*, seguido de la especialidad que corresponda

ESPECIALIDAD: Todas las especialidades

ASIGNATURA: Historia de la Música Culta Occidental II

PROFESOR: Dr. Álvaro Zaldívar Gracia

Tipo	<i>Materia obligatoria para todas las especialidades</i>
Materia estatal	<i>Formación Básica</i>
Periodo de impartición	<i>Cuatrimestre I y II. Asignatura anual</i>
Créditos ECTS	6 créditos anuales
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1.5h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación Musical

2. Presentación de la asignatura:

Se trata de una materia básica para la formación de todo graduado. Al ser una asignatura única del plan de estudios superiores de Música enmarcada dentro de la formación básica en el área de cultura, pensamiento e historia¹, tendrá como objetivo proporcionar al alumno una perspectiva desde el conocimiento humanístico, aunando distintas disciplinas o campos de estudios tales como la filología, la historia, la sociología o los estudios de arte. Todo ello desde un estudio crítico de las fuentes.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-

¹ Véase cuadro de asignaturas de formación básica: Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).



2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013)

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio) – norma por la que nuestros títulos se llaman *Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música*, seguido de la especialidad que corresponda.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores
- Plan de atención a la diversidad
- Plan digital
- [Este curso entra en vigor para esta asignatura y curso] Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).
- También será de aplicación lo que atañe a la asignatura y se refleje en el Reglamento interno – Plan de Convivencia.

4. Competencias:

Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se plantea un modelo educativo por competencias. A continuación se detallan las establecidas en la normativa vigente².

4.1. Competencias Transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2. Competencias Generales de Grado

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
------	---

² Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).



CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.

Este curso 2025-2026 entran en vigor para esta asignatura las nuevas competencias específicas por especialidades, conforme a la citada Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo):

4.3. Competencias Específicas de la Especialidad de Composición

CEC1 Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CEC7 Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

CEC8 Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

CEC9 Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

4.4. Competencias Específicas de la Especialidad de Dirección

CED2 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.

CED4 Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.

CED8 Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.

CED10 Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.



4.5. Competencias Específicas de la Especialidad de Interpretación

CEI6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

4.6. Competencias Específicas de la Especialidad de Musicología

CEM1 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras, con la capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.

CEM2 Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica artística.

CEM3 Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.

CEM7 Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos periodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.

CEM8 Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

4.7. Competencias Específicas de la Especialidad de Pedagogía

CEP6 Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

5. Contenidos de la asignatura y temporalización

El temario de la asignatura, está basado en los contenidos académicos establecidos por la normativa vigente: *Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social*³.

Y para concretarlo, siguiendo y completando lo ya realizado en el curso anterior, se seguirá, de manera complementada e ilustrada (musical y textualmente), adecuadamente contextualizada artística y socioculturalmente, y sobre todo planteada desde una perspectiva intelectual crítica, una revisión del actual relato hegemónico de la historia de la música culta occidental a partir del más difundido trabajo académico sobre el tema, que, iniciado a mediados del siglo XX por D. J. Grout y más tarde mejorado por C. V. Palisca, ha seguido actualizando J. P. Burkholder: *Historia de la música occidental* (última edición en castellano,

³Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).



correspondiente a la novena edición inglesa, realizada por Alianza Editorial, última edición en 2019, Colección *Alianza Música*, traducida por Gabriel Menéndez Torrellas).

En las clases, como se ha dicho, se completarán los contenidos del libro elegido –en su 9ª y última edición española: usar ediciones anteriores no responde a la obligada actualización y puede producir problemas en las clases- con muchos otros textos, visionados y audiciones, aportados por docente/discentes, buscando especialmente los más estrechamente relacionados con la música española (injustamente muy poco presente en ese difundido manual estadounidense), así como, para cumplir con las competencias atribuidas a esta asignatura, se tratarán especialmente los aspectos técnico musicales de las composiciones, sus interpretaciones prácticas y sus marcos históricos, artísticos y socio-culturales.

El programa de clases podrá adaptarse una semana si finalmente se lleva a cabo en el Departamento un viaje de estudios, en su caso en colaboración con otro/s departamento/s, que cumplirá la normativa vigente al respecto. En todo caso, el programa inicialmente previsto, conforme al calendario académico aprobado (que otorga habitualmente catorce semanas lectivas por cuatrimestre -en caso de haber alguna sesión semanal más, ésta se incluiría como sesión complementaria de uno de los temas del programa; y si hubiese que reducir alguna sesión, se unirían los contenidos de dos sesiones correlativas para evitar mayores cambios-), con referencia a los capítulos concretos de la obra de referencia seleccionada -que marcan de manera general el tema a tratar-, e incluidas las pruebas pertenecientes a la evaluación continua de curso, es el siguiente:

Primer Cuatrimestre

1. Presentación de la Asignatura y su Guía Docente.

2. Exposición/resumen de lo aprendido en el curso anterior (punto de partida del alumnado).

3.20.⁴ El gusto y el estilo musicales durante la Ilustración - Europa durante la Ilustración - Innovaciones: el concierto público - El gusto y el estilo musicales – Cronología - La Ilustración duradera

4.21. La ópera y la música vocal en el periodo clásico temprano - La ópera cómica italiana – Cronología - La ópera seria - La ópera en otros idiomas - La reforma de la ópera - La canción y la música sacra - La ópera y el nuevo lenguaje

⁴ Para una más fácil localización, se mantienen también las partes y números de los capítulos del libro y edición citados, que se toman, según se ha explicado, como base para la revisión crítica de los contenidos correspondientes.



5.22. La música instrumental: la sonata, la sinfonía y el concierto - Instrumentos y conjuntos - Géneros y formas - Las formas binarias - Las formas de un vistazo: la forma binaria y sus parientes - La música para instrumentos de teclado – Cronología - La música para orquesta - La música de entretenimiento - El instrumento cantante

6.23. La música clásica en la segunda mitad del siglo XVIII - Joseph Haydn – Cronología - Wolfgang Amadeus Mozart - Música clásica

7. Quinta parte. El siglo XIX. 24. Revolución y cambio - Revolución, guerra y música, 1789-1815 – Cronología - Ludwig van Beethoven - Importancia de Beethoven

8.25. La generación romántica: la canción y la música para piano - El nuevo orden, 1815-1848 - El Romanticismo - Innovaciones: los instrumentos musicales durante la Revolución Industrial - La canción – Cronología - La música para piano - El legado romántico

9.26. El Romanticismo en las formas clásicas: la música para orquesta, de cámara y coral - La música para orquesta – Cronología - La música de cámara - La música coral - El Romanticismo y la tradición clásica

10.27. La ópera romántica y el teatro musical hasta mediados del siglo - Las funciones de la ópera - El nacionalismo – Italia – Cronología – Francia – Alemania – Rusia - Estados Unidos - La ópera como música culta

11.28. La ópera y el teatro musical en la segunda mitad del siglo XIX - Tecnología, política y nacionalismo - La ópera - Richard Wagner - La música en su contexto: Wagner, nacionalismo y antisemitismo - Giuseppe Verdi - Los compositores italianos posteriores – Francia – Rusia Cronología - Otras naciones - La música escénica y sus públicos

12.29. El Romanticismo tardío en Alemania y en Austria - Dicotomías y disputas – Cronología - Johannes Brahms - Los wagnerianos - Llegar al público

13. Prueba práctica (lectura del escrito personal elaborado, y defensa oral breve, a partir de la audición propuesta por el docente)

14. Autoevaluación (exposición resumen por parte del alumnado)

Segundo Cuatrimestre

1. Comentario general del cuatrimestre anterior y presentación de contenidos del nuevo cuatrimestre.



2.30. Tradiciones divergentes en la segunda mitad del siglo XIX – Francia - Europa del este y del norte – Cronología - Estados Unidos - Recepción y reconocimiento

3. Sexta parte. El siglo XX y después 31. Los inicios del siglo XX: música vernácula - Tiempos modernos, 1898-1918 - Innovaciones: el sonido grabado - Las tradiciones de la música vernácula – Cronología - Las tradiciones afroamericanas - Los clásicos de la música vernácula

4.32. Las primeras décadas del siglo XX: la tradición clásica - La música moderna en la tradición clásica – Cronología - El modernismo alemán: Mahler y Strauss - Gustav Mahler - El modernismo francés: Debussy y Ravel - El modernismo y las tradiciones nacionales - La vanguardia - ¿Romántico tardío o moderno?

5.33. Modernistas radicales - Arnold Schönberg - La música en su contexto: el expresionismo – Cronología - Alban Berg - Anton Webern - Igor Stravinsky - Béla Bartók - Charles Ives - El compositor y la audiencia

6.34. Entre las dos guerras mundiales: el jazz y la música popular – Entreguerras – Cronología - El teatro musical y la canción popular norteamericanos - La era del jazz - Duke Ellington - La música cinematográfica - Los medios de comunicación de masas y la música popular

7.35. Entre las dos guerras mundiales: la tradición clásica - La música, la política y los pueblos -Cronología - Francia - Alemania - La Unión Soviética - Las Américas- Estados Unidos - ¿Qué política?

8.36. Contracorrientes después de la guerra - La Guerra Fría y la tradición escindida - Del Bebop al free jazz - La música popular – Cronología - Broadway y la música cinematográfica

9.37. Los herederos de la tradición clásica durante la posguerra - Diversidad y temas comunes – Cronología - Extensión de las tradiciones - John Cage y la vanguardia - Nuevos sonidos y texturas - Mezclas estilísticas y tradiciones - Nuevos caminos

10.38. Las últimas décadas del siglo XX - Una cultura global – Cronología - El cambiante mundo de la música - Historia de la interpretación: El Cuarteto Kronos - La música en su contexto: las tecnologías digitales de los ochenta - Los nichos de la música popular - El minimalismo y el postminimalismo - Modernismo e individualismo – Poliestilismo - La nueva accesibilidad - Encontrar una audiencia

11.39. El siglo XXI - El nuevo milenio – Cronología - El nuevo mundo de la música - El futuro de la música occidental

12. Exposición resumen de las clases, expuesto individualmente por parte del alumnado



13. Prueba práctica (lectura del escrito personal elaborado, y defensa oral breve, a partir del texto propuesto por el docente)

14. Debate final sobre el curso y la asignatura (docente/discentes)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS INTERNAS Y EXTERNAS

Sin perjudicar el desarrollo lectivo general, se fomentará la participación del alumnado en las distintas actividades externas o internas del Centro y del Departamento o de otros Departamentos, como cursos con profesores invitados, encuentros, asistencia y participación en congresos, conferencias, visitas, etc.

Asimismo, si resulta posible y adecuado, de manera no obligatoria, contemplado dentro de la programación de las clases y sin superar los cinco días lectivos máximos de la normativa habitual, se organizará y realizará, por parte exclusiva del Departamento de Musicología o conjuntamente con otro/s departamento/s del Conservatorio, un viaje de estudios, sea por España o por otras naciones próximas, enfocado principalmente para los estudiantes de Musicología pero abierto al alumnado de otras especialidades e itinerarios que asistan a asignaturas impartidas por docentes del departamento de Musicología. Tanto esas actividades diversas como el referido Viaje de Estudios se integrarán como corresponde en la Programación General del Centro.

6. Agrupación del tiempo lectivo:

Sesiones introductorias del docente sobre los capítulos programados	7 (28 x 0.25h)
Exposición y debate con el alumnado sobre los temas y contextos que correspondan (aprox. 3minx15al)	21 (28 x 0.75h)
Audición/lectura y comentarios de textos, partituras, audiciones o visionados	14 (28 x 0.5h)
Total de horas lectivas	42 (28 x 1,5h)

7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales con audiciones, exposiciones y debates	42 (28 x 1.5h)
Trabajo autónomo. Preparación de clases	105 (28x3.75h)
Trabajo autónomo. Preparación de textos para pruebas prácticas	21 (2x10.5h)
Total de horas de trabajo del estudiante	168 (28 x 6 ECTS)



8. Metodología:

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto cambios importantes en las metodologías de enseñanza. Al enfoque clásico centrado en el aula y en la actividad del profesor se incluye ahora una enseñanza dirigida al aprendizaje por competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, prestando especial atención a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

El crédito europeo representa la cantidad de trabajo que un estudiante debe llevar a cabo para alcanzar los objetivos de su programa de formación establecidos a partir de las competencias profesionales antes citadas. Se plantea por tanto una metodología que incluye:

8.1. Clases teóricas-Prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, con debate en clase sobre los capítulos y temas programados semanalmente, ya antes citados, y los contextos que les correspondan (dada la longitud y densidad de los capítulos del libro elegido, y la necesidad de complementar críticamente esa información, se ha previsto una gran carga horaria de trabajo personal dentro de la dedicación debida a la asignatura: tres horas y tres cuartos semanales).

Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

8.2. Elaboración individualizada, por parte del alumnado, de textos críticos sobre audición/texto propuestos por el docente, para su exposición y debate en clase como pruebas prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, elaboración de un texto crítico y preparación para su posterior exposición oral en clase.

Aplicación de método exegético y hermenéutico en los textos, y del analítico-musical estético-estilístico en audiciones, además del crítico-dialéctico para el debate.

8.3. Tutorías académicas

Atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso, en el horario ajustado al establecido por Jefatura de Estudios.

9. Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua.



9.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación según la normativa vigente señalan que:

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos⁵.

9.2. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

- 9.2.1. Lecturas/audiciones previas y su comentario en clase
- 9.2.2. Textos elaborados para las pruebas prácticas
- 9.2.3. Defensa oral de los textos en las citadas pruebas

9.3. Criterios de calificación

9.3.1. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria ordinaria.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80%

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente (Actividad acumulativa y No reevaluable).	50%
Pruebas prácticas: escritos con su exposición oral como pruebas prácticas (Actividad liberatoria y reevaluable).	50%

9.3.2. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Redacción escrita -a partir de una pregunta sobre el temario de la asignatura, así como un análisis de audición y el comentario de un texto (todo ello propuesto por el docente)- y posterior lectura y defensa oral ante el profesor.	100%

⁵ Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).



9.3.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Aunque se produjera un nuevo confinamiento, o algún tipo de restricción de movilidad, total o parcial, al ser una asignatura de posible (y ya experimentada) impartición telemática, todo lo programado puede seguir realizándose conforme a lo previsto.

Rúbrica

Para explicitar lo que se va a exigir, así como hacer más transparente la evaluación y calificación, se facilita la siguiente rúbrica basada en las competencias de la asignatura.

Competencia/Contenido /Puntuación 1-10/Ponderación %/ Calificación 1-10

CT 1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		(5%)	
CT 2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente		(10%)	
CT 8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos		(10%)	
CT 16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental		(5%)	
CT 17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.		(5%)	
CG 10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos		(10%)	
CG 11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa		(10%)	
CG 12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.		(10%)	
CG 14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural		(10%)	
CG 15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música		(5%)	
CG 16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.		(10%)	
CG 18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general		(10%)	



Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

9.4. Matrículas de Honor

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos en todas y cada una de las actividades evaluables.

El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.



Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9,5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica, para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor (en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación del sobresaliente ya obtenido por curso).

Las matrículas de honor se deberán aprobar por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.

10. Recursos y materiales didácticos

Además de las orientaciones fono-bibliográficas propuestas en clase para cada uno de los contenidos específicos, a continuación, se ofrece de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.

Se proponen a continuación las series más relevantes de **manuales básicos por épocas o estilos**:

- Gustave Reese, *La Música en la Edad Media*, Trad. Esp. Ed. Alianza, y los demás de la misma serie –6- dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (traducciones españolas procedentes de ed. Norton).
- Richard Hoppin, *La música Medieval*. Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, segunda serie, 6 vols., con volúmenes complementarios de antologías de partituras y tercera serie, aún en proceso).
- Giovanni Commotti, *Historia de la Música. 1. La Música en la cultura griega romana*, Trad. Esp. Ed. Turner (y los demás volúmenes –12- procedentes de la Historia de la Música de la Sociedad Italiana de Musicología).
- Ismael Fernández de la Cuesta, *Historia de la Música Española. 1. Desde los orígenes hasta el Ars nova*, Alianza Música (y los demás volúmenes -7- de la serie).
- Maricarmen Gómez Muntané, *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470*, Ed. Fondo de Cultura Económica (y los demás volúmenes -8- de la serie).

Como **diccionarios y obras de consulta** sobre la música válidos para la Enseñanza Superior de Música se recomiendan:

- Sadie, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan, 2001[1981].
- Weiss, P./ Tarunskin, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.
- Casares, E., López-Caló, J., Fernández de la Cuesta, I., & González Peña, M. L. *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999.



Como ayuda a la correcta redacción en español, una recomendación general compartida nos lleva a las siguientes tres ediciones, tan distintas como complementarias:

- Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005.
- José Martínez de Sousa. *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Ediciones Trea, 2012 (4ª ed.)
- Daniel Cassany. *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama, 1995 (Reimpresión 11ª: 2004).

Finalmente, para la correcta expresión oral, es recomendable el divulgado y divulgativo manual:

- Roberto García Carbonell. *Todos pueden hablar bien en público. Método completo de expresión oral-corporal*. Edaf, Madrid, 2001 (hay varias ediciones).

Recursos web:

- Sociedad Española de Musicología. <http://www.sedem.es/es/portada.asp>
- Instituto Complutense de Ciencias Musicales. <https://iccmu.es>
- Base de datos. <https://www.jstor.org>
- Base de datos. <https://dialnet.unirioja.es>
- Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), sección de Música. <https://www.imf.csic.es/index.php/imf-publicaciones/colecciones/publicaciones-coleccion-musica/monumentos-de-la-musica-espanola/26-publicaciones/356-mme-volumenes-publicados>